

PSICOLOGÍA Y POLÍTICAS PÚBLICAS. UN ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA CARRERA EN PSICOLOGÍA- UNLP

D'Agostino, Agustina María Edna.
Facultad de Psicología, UNLP

La formación del psicólogo ha sido un tema de debate desde la creación de las primeras Carreras de Psicología (desde mediados de los años cincuenta hasta mediados de los años setenta). ¿Qué saberes produce la Universidad hoy?, ¿Por qué nos interesa indagar respecto a la producción de estos saberes? Foucault (1992) expresa que la universidad tendrá un papel de selección, no sólo de las personas, sino también de los saberes, en ella se efectúa la disciplinización de los mismos, su disciplinamiento. Aquello transmitido siempre adoptara una apariencia positiva (se nos pide saber un determinado número de cosas y no otras). Este saber oficial transmitido se forma en el interior de un aparato de producción al cual no se tiene acceso desde afuera, así la universidad representaría al aparato institucional a través del que la sociedad asegura su reproducción.

Klappenbach (2000, 2003) destaca que desde mediados de la década del sesenta la enseñanza en psicología se caracteriza por la predominancia de la orientación psicoanalítica. Respecto a la Psicología Latinoamericana, va a decir que esta se encuentra caracterizada por su interés en la aplicación de la Psicología a las problemáticas sociales y por el desarrollo de corte científico y de metodología rigurosa, movimiento del cual la Argentina quedaría aislada. El autor destaca que la psicología va a alcanzar un reconocimiento verdaderamente importante por la sociedad, en la medida que sean afianzados los principios de regularidad científica y la relevancia social. En una entrevista el autor dirá que: *“Los psicoanalistas que están en las universidades en Brasil, ante todo, son académicos de la Psicología y, en segundo lugar, psicoanalistas. En Argentina fue exactamente al revés, primero fueron psicoanalistas y, me atrevo a decir, en segundo lugar, también”* (Calabresi & Polanco, 2011)

De acuerdo a lo planteado por Fernández (1999) la dictadura dejó como ordenador de sentido que “La Política” dañaba a la subjetividad. En ese mundo dónde lo político, lo ideológico e incluso lo personal se ven derrumbados se recurre a un campo teórico- profesional que por momentos es ofrecido como completo (en contradicción con el propio proyecto de autonomía que el mismo es capaz de significar), instituyéndose en su verticalidad y presentación hegemónica y única posible. “Mientras los jóvenes de los '80 se fascinaban con teorías totales de absoluta completud, los jóvenes de los '90 comienzan a mostrarse desconfiados, reticentes, frente a teorías y clínicas transmitidas como sistemas de creencias y autores- maestros enseñados como próceres”²

Encontramos numerosos estudios que demuestran la característica clínica/ profesionalista, predominantemente psicoanalítica, de la formación de grado actual. Del mismo modo se observa una preponderancia del ámbito profesional por sobre el científico (Piacente, 1998; Kapplénbach, 2000; Di Doménico, 2007; Dagfal, 2009; Vázquez Ferrero, 2010; García, 2012).

Estudios sobre una muestra compuesta por referencias bibliográficas sobre programas que pertenecen al ciclo de formación básica de las Facultades de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de La Plata y Universidad Nacional de Mar del Plata, demuestran un perfil formativo psicoanalítico europeo no atinente a la formación psicológica a nivel internacional y regional, donde las producciones de autores latinoamericanos se encuentran prácticamente ausentes en la formación de grado (Moya, Di Doménico, 2012).

El modo en que pensaban los/as psicólogos/as sus funciones e incumbencias profesionales fue delimitando ciertas etapas, periodizadas por Ana María Fernández (1996) como una primera etapa en la década del 60', una segunda en la década del 70', otra en los 80' y otra en la década de los 90'. Ser psicólogo ha querido decir distintas cosas en el imaginario estudiantil, educativo, en el imaginario profesional de las distintas épocas. Cómo imaginaba cada generación que era ser psicólogo y los modos de formación que se buscaban, los modos de las prácticas que se valoraban, fue modificándose, y esta relación entre emblema profesional, práctica, formación, tendría relación con los distintos momentos socio-históricos que han atravesado el país, desde el inicio de la carrera de psicología y con el despliegue de la institucionalización de esa práctica, que comienza en los años 56', 57'.

Numerosos estudios han demostrado la presencia de una formación predominantemente clínica- psicoanalítica en las diferentes Universidades del país; nos interesará saber no sólo si las Políticas Públicas son consideradas al momento de pensar el rol y la formación profesional, sino también de qué modo es pensada esta relación. Así como las significaciones sobre el rol profesional no son fijas y se encuentran atravesadas por los cambios históricos- sociales, la subjetividad alude a una producción que engloba las acciones y las prácticas, los cuerpos y sus intensidades, un nudo de múltiples inscripciones deseantes, históricas, políticas, económicas, simbólicas, psíquicas, sexuales. Consideramos lo subjetivo básicamente como proceso, como devenir en permanente transformación y no como algo ya dado (Fernández, 2006). El emblema profesional de los psicólogos de la generación de los 60' fue "*el psicólogo como agente de cambio*". Idea abonada por Bleger y Pichón Riviere. El psicólogo como agente de cambio refería a una idea de cambio social, pero también de cambio personal, de ayudar a la gente a transformar sus posibilidades de vida". En los años 70 los psicólogos pasaron de ser "agentes de cambio" a ser "*trabajadores de la salud mental*".

Con respecto a ésta generación de los 80', Ana María Fernández plantea que éstas condiciones históricas-políticas produjeron, una situación particular en la formación; rápidamente

los grupos lacanianos se van organizando como instituciones, cambia la formación profesional y va comenzando a aparecer una masa de psicólogos que ya no son ni agentes de cambio, ni trabajadores de la salud mental sino que empiezan a denominarse a sí mismos “*psicoanalistas*”. Con el advenimiento de la democracia se reestructuran las carreras. El emblema del psicólogo cambia, así también los lugares buscados para la formación y el ideal de la intervención. Se produce un fuerte abismo entre el modo de pensar el servicio público en los años 70 y en los años 90: estos jóvenes no pensaban en la especificidad del servicio público sino que pensaban que al servicio público había que hacerlo lo más parecido posible al consultorio. Operan allí dos mecanismos complementarios:

-degradación del dispositivo privado al “aplicarlo” a lo público”

-despilfarro del dispositivo público al no implementar sus recursos específicos.

Consideramos a los diferentes planes de estudios un dispositivo que se produce a modo de un instrumento que a su vez legitima determinadas prácticas y deslegitima otras. Como todo dispositivo, deberá ser ubicado en un tejido aún más amplio, ligado a un determinado contexto socio- histórico- político, inmerso en relaciones de poder, tanto en su elaboración como en aquello que produce. Se trataría de pensarlos al modo de una *caja de herramientas* que sirva, que funcione, no sólo para uno mismo, el teórico, sino para uno mismo y para el otro, que pueda ser utilizada (Foucault, 1992), tanto para visibilizar, como para indagar en las profundas y oscuras relaciones entre el saber y el poder.

Hoy, ¿Sigue siendo prevalente el carácter clínico profesionalista en la formación del psicólogo? ¿Es posible observar esto en los planes de estudio de la carrera? Creemos que las modificaciones en los planes de estudio serían uno de los resultados del trabajo de reflexión e interrogación al interior mismo de la disciplina; nos interesará observar si se encuentra presente la problemática de las políticas públicas en los diferentes planes de estudio, a su vez nos preguntamos por la relación que tienen sus modificaciones respecto a los distintos modos en que es significado el rol profesional. Nos preguntamos acerca de los modos de significación y prácticas del psicólogo en la actualidad, para esto necesitamos conocer la situación particular que atraviesan las carreras de Psicología y las características de la propuesta educativa.

UN CON-TEXTO PARTICULAR:

Psicología, carrera de interés público

En la actualidad se encuentra en concreción la acreditación de las diferentes carreras de psicología del país (Di Doménico, Piacente, 2003; Di Doménico & Piacente, 2011). Tanto la Ley 24.521 de educación superior (LES), que en su Artículo 43 establece la categoría de “carreras de interés público”, como la Resolución 343/09 del Ministerio de Educación, entiende que el ejercicio

de la psicología puede comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo los derechos, la salud, los bienes o la formación de los habitantes. Se exige el cumplimiento de determinada carga horaria, contenidos curriculares básicos, criterios sobre la formación práctica y acreditación periódica por la CONEAU. Tanto la categoría de “carrera de interés público” como la promulgación de la Ley Nacional de Salud Mental, son consideradas por la AUAPSI³ conquistas legales, expresión de una comunidad que legitima y legaliza el accionar del psicólogo en todos los ámbitos de accionar actuales y emergentes de nuestra disciplina. Respecto a la formación declaran que debe realizarse en función del contexto, integrada a las problemáticas sociales e institucionales que permitan la definitiva emancipación de modelos de gestión que subordinaban el Estado a los intereses del Mercado. De la misma forma el desarrollo institucional del Estado Argentino amerita la consolidación de políticas que fortalezcan el espacio público.

“Nuevas legislaciones vigentes”

En la actualidad asistimos a la creación de nuevas políticas públicas que buscan garantizar la intervención del Estado a través de instituciones en diversas problemáticas sociales emergentes. Diferentes legislaciones como la Ley Provincial n° 13.298 de la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños; la Ley Nacional n° 25.657 de Derecho a la Protección de la Salud Mental y la Ley Nacional n° 24.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales, se proponen, desde el Paradigma de Derechos Humanos, revertir algunas de las situaciones en las que se encuentran las poblaciones vulnerables. Nuestro interés por estas leyes radica en que repercuten directamente en el ejercicio profesional del psicólogo, suponiendo o exigiendo determinadas competencias y otorgándoles una participación específica.

SOBRE LOS PLANES DE ESTUDIO

Método y procedimiento

Realizaremos un estudio ex-post facto retrospectivo, de acuerdo con la clasificación de Montero y León (2002, 2005). Tales estudios se caracterizan porque las unidades de análisis son objetos, básicamente documentos y forman parte de la categoría más amplia de investigaciones que los mismos autores han considerado como estudios empíricos con metodología cuantitativa (Montero & León, 2007). La población del estudio lo constituyen los seis planes de estudio⁴ (1958, 1960, 1969, 1970, 1984 y 1984 mod. 2012) de la Carrera de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. La unidad de análisis, por su parte, estuvo constituida por cada uno de los planes de estudios.

Las fases y procedimiento del estudio, similares a los descriptos en Klappenbach & Arrigoni (2011) fueron los siguientes. En primer lugar, se procedió a una lectura general los planes de estudio de la Carrera de Psicología en la Universidad Nacional de La Plata. Luego se realizó

una lectura general de los programas, seguida de una segunda lectura más detallada y se procedió a identificar y registrar toda referencia que indique: a) contemplación de necesidades sociales, b) políticas públicas sociales, c) asignaturas referidas al campo social, d) rol profesional en ámbitos comunitarios, d) ética.

Resultados

- 1958: Este plan consta de un ciclo básico común de tres años y asignaturas de ciclo superior por ramas. Se otorgan diferentes títulos de acuerdo a las ramas: Psicólogo clínico, Psicólogo Laboral y Psicólogo Educacional.
- 1969: Si bien este programa no fue implementado, puede observarse por la cantidad de documentos presentados el amplio debate tras su elaboración. Muchas de las sugerencias respecto a este plan van a conducir al plan presentado en 1970. Se consideraron los diferentes aspectos referentes al quehacer del psicólogo en la vida profesional, al mismo tiempo que se contemplaban las necesidades emergentes de la realidad social a las que el psicólogo está destinado. Sobre esa base lo que el psicólogo hace o lo que la sociedad espera de él, comenzaron a considerarse los contenidos que debería poseer la Carrera de Psicología.

De esta forma se llegó a la conclusión de establecer una formación básica en profundidad que habilite al psicólogo a desempeñarse en distintas áreas, considerando que la especialización debe lograrse a nivel de post-grado.

En este mismo documento se propone la creación de especialidades de post-grado, con la rendición de materias y un año práctico. También en este proyecto se crean las asignaturas “Metodología de la Investigación Psicológica” y “Psicología social II” donde se estudiarán los aspectos vinculados a la Psicología grupal e institucional con una profundidad y extensión acordes a la relevancia de estos temas en el presente. Esta última materia fue sugerida con el nombre de “Psicología Institucional” por un grupo de estudiantes formando parte del plan de estudios de la rama clínica, presentado al Departamento de Psicología.

En otro documento “Sugerencias y aportes recibidos por la comisión asesora”⁵ coinciden en expresar la necesidad de un título único que signifique una formación amplia y profunda en toda la psicología, que le permita a los egresados ejercer su formación en diferentes lugares de trabajo, como una escuela, una fábrica o un hospital; ya que la formación en ramas parcializa los conocimientos. Cabe la aclaración que refieren a que el psicólogo pueda desempeñarse tanto en las grandes urbes como en lugares alejados de las fuentes de información científica, lo que en su momento representaba un obstáculo, hoy salvado por las nuevas tecnologías de comunicación, fuentes de información digitales y carreras a distancia. La nueva estructura del plan pretende

abarcando el campo total sin lagunas, facilitando la elección a partir de cursos complementarios optativos. Este plan (aprobado por la Presidencia de la Universidad) agrupa las materias por campos: el campo psicológico, el campo metodológico- cuantitativo, campo biológico, campo filosófico y campo social; este último agrupa las materias: Antropología Cultural, Teoría Sociológica y Psicología Social, este último campo es el que menos cantidad de materias contiene y si bien esta presente es considerado como un campo diverso al psicológico propiamente dicho.

- 1970: Se plantea el plan de estudios de doctorado y cursos de especialización, estos cursos serán reglamentados por el consejo académico y corresponden a las tres ramas tradicionales (Clínica, Educacional y Laboral) y sobre todo los otros aspectos de la Psicología que las necesidades del país justificaran. La asignatura “Psicología Social II” es implementada en el plan de estudios.
- 1984: Se enfatiza el ejercicio profesional en el área de la psicología clínica, también se especifican los ámbitos de ejercicio público (institucional y comunitario) y privado (individual, ejercicio libre de la profesión e institucional). Se especifican las incumbencias del licenciado en Psicología Clínica, Laboral, Educacional y Forense. Los objetivos se encuentran enunciados a partir de las áreas y las asignaturas. El área social tiene como objetivo el conocimiento del contexto sociocultural en el que se desenvuelve el hombre y es considerada entre las competencias o capacidades cognitivas que los alumnos deberían desarrollar, y no entre las competencias o capacidades de actuación, inserción e intervención laboral.
- 1984 (modificaciones 2012) Al programa 1984 se agregan talleres de producción textual y un trabajo integrador final.

Conclusiones y discusión

- Los primeros planes de estudio se diseñaron considerando los diferentes aspectos referentes al quehacer del psicólogo en la vida profesional.
- Tanto las tareas que el psicólogo realizaba o lo que la sociedad esperaba de él eran aspectos a tener en cuenta en el diseño de los primeros planes.
- Se trata de garantizar una formación básica en profundidad que habilite al psicólogo a desempeñarse en distintas áreas.
- La especialización debe lograrse a nivel de post-grado, es optativa y ofrecida por la misma universidad.

- Los primeros cursos de especialización de post-grado corresponden a las tres ramas tradicionales (Clínica, Educacional y Laboral), pero podrán ser considerados otros aspectos de la Psicología que las necesidades del país justificaran.
- El área social es considerada entre las competencias o capacidades cognitivas que los alumnos deberían desarrollar, y no entre las competencias o capacidades de actuación, inserción e intervención laboral.
- La última modificación del programa de 1984 incluye los aspectos debatidos sobre la escasa formación en investigación en las diferentes Carreras de Psicología del país.
- Podemos pensar que las diferencias sobre lo social en los planes de estudio se corresponden con las diferentes concepciones que se ha tenido sobre el rol profesional del psicólogo, del psicólogo como agente de cambio, al psicólogo como trabajador (lo que acentúa la vertiente profesionalista) al psicólogo- psicoanalista.
- Si bien la Carrera de Psicología es considerada una carrera de interés público, integrada a las problemáticas sociales e institucionales y a políticas que fortalezcan el espacio público, las modificaciones presentadas en el plan de estudio aún no abarcan estos aspectos. Tampoco en estas modificaciones son contempladas las temáticas referidas a las nuevas legislaciones sobre Salud Mental, Niñez y adolescencia y género, aunque puede notarse un interés al respecto en los programas actuales de las asignaturas y en la práctica de extensión (D'Agostino, 2012).

En líneas futuras de la presente investigación nos proponemos abrir visibilidad respecto a las significaciones imaginarias de los estudiantes acerca del rol profesional del Psicólogo en las políticas públicas. El análisis de las *Significaciones Imaginarias Sociales* presentes en los estudiantes de psicología constituye un valioso aporte al conocimiento del estado actual de la problemática; ya que estas se encuentran determinando las prácticas, tanto individuales como sociales, públicas como privadas. Castoriadis (1988, 1997) las define de la siguiente manera: "Llamo imaginarias a estas significaciones porque corresponden a elementos "rationales" o "reales" y no quedan agotadas por referencia a dichos elementos, sino que están dadas por *creación*, y las llamo sociales porque sólo existen estando instituidas o siendo objetos de participación en un ente colectivo impersonal y anónimo."⁶ Las considera significaciones porque otorgan sentido, las Significaciones Imaginarias Sociales tienen una triple función: Estructuran las representaciones del mundo en general, designan las finalidades de acción, y establecen los tipos de afectos característicos de cada sociedad. A partir de los aportes de A. M. Fernández (1993) entendemos que nuevos visibles producen nuevos movimientos y manifestaciones. Las significaciones imaginarias sociales se encuentran siempre en constante movimiento y cambio, debido al interjuego entre la cara social e individual del Imaginario Social. No se trataría

simplemente de una reproducción pasiva, sino de la transformación de la subjetividad a partir de un trabajo de de-construcción, de hacer visible lo invisible: atender a lo no pensado, a lo omitido, a su vez de un trabajo de elucidación. Problematizar la relación inmediata y “natural” del pensamiento es hacer evidente su carácter de construcción socio-histórica. Hay tanto producción como reproducción de la subjetividad donde a los mitos se le imprime lo particular. Estos mitos son sociales ya que son compartidos, pero son también individuales en la medida en que el accionar o no de cada psicólogo da cuenta de las funciones que asume o no, y de su imaginización individual.

Notas

¹ Calabresi, C. & Polanco, F. (2011) La Psicología y su enseñanza en Argentina. Entrevista con Hugo Klappenbach. *Universidad Psychologica*. 10 (2), Pp 618

² Fernández, A.M. (1999). *Instituciones estalladas*. Buenos Aires: Eudeba. Pp. 21.

³ Declaración de AUAPSI sobre Acreditación y Universidad Pública. 17 de agosto de 2011.

⁴ Plan de Estudios-Carrera Psicología- 1958. (Aprobado Res. H.C.Superior 2/12/1958). Plan de Estudios-Carrera Psicología- 1960. (Aprobado Res. H.C.Superior 5/10/1960) Plan de Estudios-Carrera Psicología- 1969. (Aprobado por la Presidencia de la Universidad 1/4/1969) Plan de Estudios-Carrera Psicología- 1970. (Aprobado por el señor Presidente de la Universidad, en uso de atribuciones conferidas por el artículo 172 del Estatuto, el 17/10/1969). Plan de Estudios 1984. Licenciatura en Psicología. Plan de Estudios 1984 y sus modificatorias. Licenciatura en psicología. (Vigencia a partir del ciclo lectivo 2012)

⁵ Nota dirigida al Señor Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la educación Prof Rodolfo Agoglia, remitida por el Claustro y la Comisión Asesora, Departamento de Psicología. Humanidades y Ciencias de la Educación. Sugerencias y Aportes recibidos por la comisión asesora. 26/09/1969.

⁶ Castoriadis, C. (1988) *Los dominios del hombre. Las encrucijadas del laberinto*, Barcelona: Gedisa. Pp. 68.

Referencias Bibliográficas

Castoriadis, C. (1997) *El avance de la Insignificancia*. Buenos Aires: EUDEBA.

Castoriadis, C. (1988) *Los dominios del hombre. Las encrucijadas del laberinto*, Barcelona: Gedisa.

Calabresi, C. & Polanco, F. (2011) La Psicología y su enseñanza en Argentina. Entrevista con Hugo Klappenbach. *Universidad Psychologica*. 10 (2), 613-627

D'Agostino, A.M.E (2012) *Políticas Públicas. La formación del Psicólogo en la UNLP*. IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. “Desarrollo Humano. Problemáticas de la Subjetividad y Salud Mental. Desafíos de la Psicología Contemporánea”. Argentina. 27-28 de noviembre.

Di Doménico, C. (2007) *La formación del psicólogo en argentina. El debate actual y su prospectiva*. XII Congreso Argentino de Psicología, San Luis. 23/25 de agosto.

Di Doménico, C & Piacente, T. (2003) *Acreditación de Carreras de Psicología en Argentina. Estado actual y perspectivas*. Problemas centrales para la formación de los psicólogos en las Américas. Vol. 3. Santiago de Chile: Sociedad Interamericana de Psicología.

Dagfal, A. (2009) *Entre Paris y Buenos Aires. La invención del Psicólogo (1942-1966)*. Buenos Aires: Paidós.

Fernández, A.M. (1993) *La Mujer de la Ilusión*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Fernández, A.M. (1996) *La Psicología como profesión: de la salud de la formación a la formación para la salud*. Clase desgravada de Seminario dictado en la FAHCE de la UNLP.

Fernández, A.M. (1999). *Instituciones estalladas*. Buenos Aires: Eudeba.

- Fernández, A. M. (2006). Política y subjetividad. Asambleas barriales y fábricas recuperadas. Buenos Aires: Tinta limón.
- Foucault, M. (1992). Microfísica del poder. Madrid: La piqueta.
- García, L. (2012) *La disciplina que no es: Los déficit en la formación del psicólogo argentino. Psiencia, Revista digital.* 1 (2). Disponible en: www.psiencia.org/index.php/psiencia/article/viewArticle/17/38
- Klappenbach, H. (2000). El título profesional del psicólogo en Argentina. Antecedentes históricos y situación actual. *Revista Latinoamericana de Psicología. Fundación Universitaria Konrad Lorenz.* 32 (003), 419-446
- Klappenbach, H. (2003). La globalización y la enseñanza de la Psicología en Argentina. *Psicología em Estudo. Maringá.* 8 (2), 3-18.
- Klappenbach, H. & Arrigoni, F. (2011). Revista Argentina de Psicología. 1969-2002. Estudio bibliométrico. *Revista Argentina de Psicología,* 50, 44-94
- Montero, I. & León, O. G. (2002). Clasificación y descripción de las metodologías de investigación en psicología. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud,* 2 (3), 503-508.
- Montero, I. & León, O. G. (2005). Sistema de clasificación del método en los informes de investigación en psicología. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud,* 5 (1), 115-127.
- Moya, L & Di Doménico, C. (2012) *Formación de Psicólogos en Argentina. Estudio bibliométrico.* Congreso ULAPSI, Montevideo. 26/28 de abril.
- Nota dirigida al Señor Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la educación Prof Rodolfo Agoglia, remitida por el Claustro y la Comisión Asesora, Departamento de Psicología. Humanidades y Ciencias de la Educación. Sugerencias y Aportes recibidos por la comisión asesora. 26/09/1969.
- Piacente, T. (1994). La carrera de psicología en la Universidad Nacional de La Plata: Investigación, grado y posgrado. En Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, Primeras Jornadas de Investigación en Psicología (pp. 27-30). Buenos Aires: Autor.
- Piacente, T. (1998) Psicoanálisis y formación académica en psicología. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina,* 44(3), 278-284.
- Plan de Estudios-Carrera Psicología- 1958. (Aprobado Res. H.C.Superior 2/12/1958)
- Plan de Estudios-Carrera Psicología- 1960. (Aprobado Res. H.C.Superior 5/10/1960)
- Plan de Estudios-Carrera Psicología- 1969. (Aprobado por la Presidencia de la Universidad 1/4/1969)
- Plan de Estudios-Carrera Psicología- 1970. (Aprobado por el señor Presidente de la Universidad, en uso de atribuciones conferidas por el artículo 172 del Estatuto, el 17/10/1969)
- Plan de Estudios 1984. Licenciatura en Psicología.
- Plan de Estudios 1984 y sus modificatorias. Licenciatura en psicología. (Vigencia a partir del ciclo lectivo 2012)
- Vázquez Ferrero, S. (2010). *Bibliografía referenciada en la Licenciatura en Psicología en la Universidad Nacional de San Luis según año de cursadas. Diálogos, Universidad Nacional de San Luis- Facultad de Ciencias Humanas.* 1 (2) 87-96